

# DIDA EL BOLETÍN

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, DIDA. No.28. Año 2025



## 100 días de Gestión

Desde el primer día que asumimos con firmeza el compromiso de velar por los derechos de los afiliados, asegurando que reciban un trato justo y los beneficios que les corresponden según la normativa vigente.

# DIDA



Dirección General de Información  
y Defensa de los Afiliados a la  
Seguridad Social



Tel.: 809 472 1900

Torre de la Seguridad Social  
Presidente Antonio Guzmán y Ferrás



---

## **DIDA El Boletín** No. 28

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

### **Elías Báez De Los Santos**

Director General de la DIDA.

### **COORDINACIÓN**

#### **Ulises Jiménez**

Dirección de Comunicaciones DIDA.

### **APOYO TÉCNICO**

#### **Rudelania Mejía**

Enc. de Prensa

### **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

#### **Laury M. Polanco Martínez**

Diseño y Diagramación

### **FOTOGRAFÍA**

División de audiovisuales

Distrito Nacional,  
República Dominicana  
Febrero, 2025.

# CONTENIDO



Impacto con el programa “DIDA 24 HORAS CONTIGO” .... 5



Enhorabuena, nos expandimos!! Formamos parte de las instituciones que darán servicio en el nuevo punto GOB inaugurado en San Cristóbal ..... 10



Nuestra institución cumplió 23 aniversarios ..... 15



100 días de Gestión ..... 16



## **Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social**

### ***Introducción***

#### ***100 días de Gestión***

Desde el primer día que asumimos con firmeza el compromiso de velar por los derechos de los afiliados, asegurando que reciban un trato justo y los beneficios que les corresponden según la normativa vigente.

Durante este período, vimos la necesidad de acompañar a los afiliados 24 horas los 7 días de la semana en los centros de salud, es por ello que lanzamos el programa Ya No Estas Solo: DIDA 24 horas contigo, que vino a revolucionar la protección y defensa de los

afiliados. Este programa consiste en asistencia permanente a los afiliados para cualquier contingencia que se presente en los centros de salud, como cobros indebidos, retención de cadáveres y pacientes, honorarios médicos por encima de lo establecido, retención de documentos, negaciones de cobertura de medicamentos y procedimientos cubiertos en por el seguro, rebotes de pacientes, entre otras violaciones. Evitando cobros directos de más de 15 millones de pesos por encima de lo establecido.

# En el mes de diciembre la DIDA brindó asistencia a **más de** **5 MIL AFILIADOS**

A través del “Programa Ya No Estás Solo, DIDA 24 Horas Contigo”, brindó asistencia a más de 5 mil afiliados desde su lanzamiento, el pasado 10 de diciembre hasta el 31 de ese mismo mes de 2024.

Además, la institución destacó que durante este periodo concluyó 122 casos, de los cuales 65 corresponden a irregularidades con prestadores de servicios de salud y el restante con ARS.

Este hecho reflejó un ahorro de cuatro millones diecisiete mil quince pesos con treinta y nueve centavos (RD\$ 4,017,015.39) para los cotizantes, esto por concepto de cobros indebidos o reembolsos en favor de los afiliados a nivel nacional.

Los trabajos de defensa de los afiliados se coordinan con la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), lo que evidencia el compromiso y la determinación de ambas instituciones en beneficio de los principales



# NUESTROS SERVICIOS

## TRASPASOS DE CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL A REPARTO

Es el procedimiento a través del cual se permite el traspaso desde una Administradora de Fondos de Pensiones al Sistema de Reparto que administra la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a los requisitos legales establecidos en las normas creadas al efecto.

## TRANSFERENCIA DE AFILIACIÓN DE REPARTO A CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

Es el procedimiento a través del cual se permite la transferencia de afiliación desde el Sistema de Reparto al Sistema de Capitalización Individual administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), de acuerdo a los requisitos legales establecidos en las normas creadas al efecto.

## OPERATIVOS DE ORIENTACIÓN Y DEFENSORÍA

Es una actividad donde el personal de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), se traslada a las instalaciones de una institución pública o privada (de tipo comercial, centros de salud, educativa, zona franca, etc.), para ofrecer a los trabajadores información puntual en temas de Seguridad Social.

## CONSTANCIA DE AFILIACIÓN EN EL SEGURO DE PENSIONES

Es el documento mediante el cual la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), consta el estatus de afiliación de una persona en el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS).

La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS). Promueve y monitorea el Sistema, orienta, informa, educa y defiende a los afiliados hasta la resolución final de sus casos.

## CONSTANCIA DE AFILIACIÓN EN EL SEGURO DE SALUD

Es el documento mediante el cual la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) consta el estatus de afiliación de una persona ante una Administradora de Riesgos de Salud (ARS) y ante el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

## CONSTANCIA DE COBERTURA DE SALUD

Es el documento donde se informa al afiliado la cobertura o no de servicios de salud (medicamentos, procedimientos, medios diagnósticos, pruebas de laboratorio, materiales, terapias, etc.), dentro del Plan de Servicios de Salud (PDSS), así como la disponibilidad económica o agotamiento para que pueda gestionar la colaboración por otros medios o por ante otras instituciones.

## CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Son todas las actividades educativas realizadas por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), que buscan mejorar los conocimientos, de la población sobre los procesos y beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

## ASESORÍA LEGAL SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO

Es el documento mediante el cual se brinda información, beneficios, recursos y procedimientos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.



### **CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Es el documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, canalizado por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), en el cual constan los pagos realizados al Sistema de Seguridad Social, que han realizado las empresas a favor de los trabajadores. Válida para demanda en los Tribunales.



### **HISTORIAL DE APORTES AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL NO VÁLIDO PARA DEMANDA**

Es el documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, canalizado por la DIDA, en el cual constan los pagos a la Seguridad Social que han realizado las empresas a favor de los trabajadores. Este documento no es válido para demanda en los Tribunales.



### **CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL CON FINES DE APOSTILLAMIENTO.**

Es el documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, canalizado por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), en el cual constan los pagos a la Seguridad Social que han realizado las empresas a favor de los trabajadores.



### **CERTIFICACIÓN DE HORA Y FECHA DE REGISTRO AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Es el documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, canalizado por la DIDA, que certifica la hora y fecha en la que fue registrado un empleado por el empleador ante el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



### **ASIGNACIÓN DE NSS A MAYORES DE EDAD**

Gestión de la asignación del Número de Seguridad Social (NSS) a personas mayores de edad a los fines de que pueda ser inscrito en la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



### **ASIGNACIÓN DE NSS A MENORES DE EDAD**

Gestión de la asignación del Número de Seguridad Social (NSS) a menores de edad a los fines de que pueda ser inscrito en la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.



### **CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA BASE DE DATOS DEL SDSS**

Gestión en la corrección de datos personales a los afiliados de cualquier error, incongruencia o cambio en sus datos generales, tales como: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, entre otros, en la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



### **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN GENERAL SOBRE EL SDSS**

Dar respuesta a los ciudadanos a través de las vías:

a) telefónica, b) presencial, c) electrónica o d), cualquier medio de comunicación incluyendo Redes Sociales, sobre los recursos y procedimientos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en materia de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aspectos generales del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



### **RECLAMACIÓN, DENUNCIAS Y QUEJAS SOBRE EL SDSS**

Formalización de las quejas, denuncias y reclamos de los afiliados cuando no se encuentran conformes con los servicios y beneficios o les han sido denegados los derechos que deben garantizar las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) y todas las instituciones que componen el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), de conformidad con la Ley 87-01 y sus normas complementarias. Este servicio incluye la tramitación y seguimiento hasta su resolución final.

# VIAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS

## » Presencial

Visitando una de las oficinas a nivel nacional o en los Puntos GOB OGTIC ubicados en Sambil, Megacentro, Occidental Mall, Santiago de los Caballeros, Colina Centro y en el Punto GOB Express en Las Américas.



## » Telefónica

Solicitando el servicio a uno de nuestros representantes llamando al teléfono:

**809-472-1900**

Opción: 4

**\*462**



## » Correo Electrónico

Enviando la solicitud de información a la dirección **info@dida.gob.do**



## » En línea

Accediendo a la sección servicios de nuestra WEB: [www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) o a través del portal del Gobierno Dominicano: [www.gob.do](http://www.gob.do)



## » Redes Sociales

Solicitando el servicio en:

**X:** DIDA\_RD0

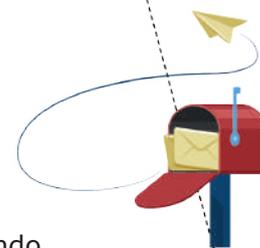
**Facebook/Instagram:** @DIDARDo

**YouTube:** /DIDARDo



## » Carta

Remitiendo comunicación firmada a una de nuestras oficinas solicitando el servicio



# DIDA



¿Conoces la nueva **vía de acceso** a nuestros **servicios!**

# [www.gob.do](http://www.gob.do)

Portal de Servicios del Gobierno Dominicano donde puedes solicitar los servicios de forma transaccional (sin la intervención humana), interactivo y/o informativo.

**PROGRAMA BUROCRACIA CERO**



## Porque los doctores también son parte del **SISTEMA DOMINICANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SDSS)**, hicimos un llamado a las ARS a cumplir con el pago puntual a médicos y prestadores de salud

*Nuestro director general Elías Báez, hizo un llamado a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) para que cumplan con el pago oportuno a médicos y prestadores de servicios de salud, tal como lo establece la Ley 87-01.*

El funcionario destacó que, según el artículo 171 de la Ley 87-01, las ARS tienen un plazo no mayor a 10 días para realizar el pago correspondiente a los honorarios de los médicos y demás prestadores de servicios.

“Es injusto que algunas ARS incumplan en los plazos de pago los galenos, este incumplimiento afecta directamente la calidad del servicio que reciben los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social”, manifestó Báez.

Nuestra máxima autoridad ejecutiva, también hizo un llamado a los médicos y clínicas privadas, exhortándolos a no cargar los costos de estos incumplimientos a los pacientes mediante cobros indebidos o adicionales. Recordó que la ley contempla sanciones tanto para los ARS que retrasen los pagos como para aquellos que incurrir en prácticas abusivas contra los afiliados.

“La DIDA está comprometida en defender los derechos de los afiliados y en garantizar la transparencia y el cumplimiento de las normativas del sistema de seguridad social”, añadió.



## ENHORABUENA, nos expandimos!!

# Formamos parte de las instituciones que darán servicio en el nuevo punto **GOB** inaugurado *San Cristóbal*

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), forma parte de las instituciones gubernamentales que ofrecerá servicios en el nuevo Punto GOB inaugurado por el presidente Luis Abinader en el supermercado Bravo de San Cristóbal, el cual se beneficiarán a más de 700,000 personas de la región suroeste.

Al referirse al Punto GOB, el director de la DIDA, Elías Báez, sostuvo que se trata de una oportunidad para acercar a las personas a los distintos servicios que ofrecerá el centro, en cumplimiento al Programa Burocracia Cero implementado por el Gobierno.

Durante el acto de inauguración del Punto GOB de San Cristóbal, el director general de la OGTIC y director ejecutivo del Gabinete de Innovación y Desarrollo Digital, Bartolomé Pujals, manifestó que, este centro de atención ciudadana marca un histórico avance para la República Dominicana al brindar más de 2,200 servicios de 17 instituciones a los habitantes de los alrededores de esta provincia y otras zonas aledañas.



**POR EL BIENESTAR DE LOS AFILIADOS** sostuvimos encuentros con diversos actores de la Seguridad Social, además firmamos un acuerdo Interinstitucional

## Con la Superintendencia de Seguros *coordinamos acciones para fortalecer la protección de los afiliados al SDSS*

EL director de la Dirección General de la Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez y el Superintendente de Seguros, Julio Cesar Valentín, sostuvieron un encuentro con la finalidad de coordinar acciones conjuntas en procura de la protección de los derechos de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Durante la reunión, se acordó la implementación de una mesa de trabajo para la revisión de los contratos de adhesión, las pólizas de seguro privado, las practicas indebidas por parte de las Aseguradoras de Riesgos de Salud (ARS), además de la actualización de los planes alternativos de salud, los cuales deben ofrecer beneficios superiores a los establecidos en el Plan Básico de Salud, en estricto cumplimiento de la Ley 87-01 y normas complementarias.

Ambos titulares coincidieron en la necesidad de aunar esfuerzos enmarcados en la protección y defensa de los derechos de los afiliados, así como la importancia de garantizar el cumplimiento de la referida normativa legal por parte de los diferentes actores que conforman el sistema.



# DIDA socializa acciones de mejora con Gremios de ARS

*El titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez, convocó un encuentro con gremios que agrupan a las Aseguradoras de Riesgo de Salud (ARS) para plantear desde la perspectiva de los afiliados la necesidad de mejorar la garantía de las prestaciones del Seguro Familiar de Salud, en el marco de lo posible y el respeto de los derechos de los afiliados.*

El objetivo del encuentro tuvo como centro armonizar con los actores del sistema y coordinar las acciones que redunden en beneficio de los ciudadanos afiliados. La DIDA explicó los tipos de reclamos que están recibiendo diariamente y que le impulsan a intervenir para dar soluciones colectivas, así como respuestas expeditas y oportunas a cada queja o reclamo presentado.

Junto a la DIDA, en esta ocasión participó el gerente general del CNSS, doctor Edward Guzmán, y representantes de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

Durante el acto, Elías Báez indicó que lo que se busca desde la institución que dirige es mejorar la calidad de los servicios de salud a afiliados.

Precisó que se hace necesario buscar consensos con cada una de las partes que conforman el sistema, a fin de que todos los actores sean parte de la mejoría que necesita el mismo.

## **Temas tratados**

Dentro de los temas tratados se adelantó que se crearán nuevos protocolos de asistencia ante los casos de urgencia remitidos a la DIDA y que no puedan resolverse de manera directa, sin la intervención de la Sisalril.

También la necesidad del abordaje de los fraudes dentro del sistema que atentan el equilibrio financiero.

La atención primaria como puerta de entrada de los servicios de salud.

Además, de las prácticas de cobros indebidos, retención de pacientes, entre otros aspectos recibidos a través del programa Ya no estás solo, DIDA 24 horas contigo implementado por la DIDA.



## Acuerdo Interinstitucional

# La DIDA y Proconsumidor firma acuerdo en beneficio de afiliados

El director de la Dirección General de la Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez y el Superintendente de Seguros, Julio Cesar Valentín, sostuvieron un encuentro con la finalidad de coordinar acciones conjuntas en procura de la protección de los derechos de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Durante la reunión, se acordó la implementación de una mesa de trabajo para la revisión de los contratos de adhesión, las pólizas de seguro privado, las practicas indebidas por parte de las Aseguradoras de Riesgos de Salud (ARS), además de la actualización de los

planes alternativos de salud, los cuales deben ofrecer beneficios superiores a los establecidos en el Plan Básico de Salud, en estricto cumplimiento de la Ley 87-01 y normas complementarias.

Ambos titulares coincidieron en la necesidad de aunar esfuerzos enmarcados en la protección y defensa de los derechos de los afiliados, así como la importancia de garantizar el cumplimiento de la referida normativa legal por parte de los diferentes actores que conforman el sistema.



# DIDA



Dirección General de Información  
y Defensa de los Afiliados a la  
Seguridad Social



## COBROS INDEBIDOS

### Depósito o Anticipo en Centros de Salud

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) informa a la población sus derechos en el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) en situaciones en las que los afiliados puedan enfrentar violaciones por cobros indebidos, depósitos y/o anticipos en prestadores de servicios de salud.

#### Estos son tus Derechos



**Acceso equitativo a la atención médica**



**Cero (RD\$ 0.00) depósitos o anticipo**

Según lo establece la Res.SISALRIL No.156-2008 de fecha 21/06/2008



**Cobertura 100% en Emergencia**

Aunque te encuentres en un centro de salud no contratado por tu Administradora de Riesgo de Salud (ARS) o por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).



**Prohibido el cobro indebido**

Se establece una cobertura esencial en áreas críticas de atención médica.



**Si te encuentras en una habitación, UCI, sala de cirugía o sala de emergencia**, los servicios esenciales como alimentación, aseo, suministro de ropa de cama, equipos quirúrgicos, instrumentales, recursos humanos, materiales, medicamentos y medios diagnósticos deben estar cubiertos dentro de las tarifas y contratos con los centros de salud públicos y/o privados. (Res.SISALRIL No. 175-2009 de fecha 5/10/2009).

### ¿Cómo identificar un cobro indebido?

- Si te solicitan un anticipo o depósito como condición para recibir atención médica, o te niegan servicios debido a la falta de dicho pago.
- Si te encuentras en una emergencia médica y te solicitan pagar por adelantado o te enfrentas a cargos injustificados después de recibir atención.
- Si en algún momento te solicitan pagos adicionales cuando te encuentras en una habitación, UCI, sala de cirugía o sala de emergencia o enfrentas cargos injustificados.

La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y asiste a todos los dominicanos y residentes legales en el país.

Esta asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querrelas y demandas, representación y seguimiento de casos, entre otros.

### ¿Cómo denunciar?

- 1** **Comunícate inmediatamente con tu ARS** explica la situación de manera clara y exige una explicación.
- 2** **Si no tienes respuesta llama, escribe o ven a la DIDA**, esta entidad está aquí para defenderte, asegurando que se cumplan las regulaciones.
- 3** **Documenta todo.** Guarda facturas, recibos y cualquier prueba de los cobros indebidos.
- 4** **Utiliza las redes sociales para crear conciencia.** Comparte tu historia, etiqueta la DIDA y usa hashtags #CobrosIndebidos #DIDAdefiende

Denunciar los cobros indebidos no solo te proteges a tí, sino que también ayuda a garantizar que todos reciban una atención médica justa y asequible. "Comparte esta información para concienciar a otros y erradicar de una vez por todas estas malas prácticas.

**¡Juntos podemos marcar la diferencia!**

¡Celebramos nuestro aniversario!



Nuestra institución cumplió **23 aniversarios**  
**Herramientas a disposición de los afiliados**  
*Lanzamos el catálogo de medicamentos y  
procedimientos médicos para los afiliados a la*

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) lanza un Catálogo de Medicamentos y Procedimientos Médicos del Seguro Familiar de Salud, con la finalidad de que los ciudadanos conozcan los medicamentos que cubre su seguro de salud. Esta nueva herramienta permite tanto a los afiliados como a los médicos validar, en tiempo real, si un medicamento está cubierto por el seguro del paciente al momento de indicarlo.

El director de la DIDA, Elías Báez, dijo que “con esto buscamos evitar que los afiliados lleguen a las farmacias a buscar un medicamento y le informen que no está cubierto”. Asimismo, el catálogo facilita el trabajo de los médicos, ya que les permite verificar previamente que medicamento está cubierto, ayudando así a reducir los gastos de los pacientes.

En este sentido, Báez recomendó a los afiliados utilizar la herramienta para asegurarse de que sus recetas incluyen medicamentos dentro de la cobertura del seguro familiar de salud.

El catálogo está disponible a través del enlace: <https://DIDateinforma.com> para que afiliados, médicos y el público en general puedan consultar información sobre medicamentos, procedimientos médicos y servicios de laboratorio. La herramienta es compatible con diversos dispositivos, como computadoras, tabletas y teléfonos móviles, lo que permite verificar la cobertura de los medicamentos en cualquier momento.



# 100

# Días de Gestión

***DIDA ahorra más de 15 millones de pesos a afiliados en primeros cien días de gestión.***

Durante una rueda de prensa nuestro director general, Elías Báez, informó que en los primeros cien días de gestión contribuyó al ahorro de más de 15 millones de pesos y atendió a más de 84,000 afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El titular de la DIDA, Elías Báez dijo que a su llegada a la institución asumió el compromiso de velar por los derechos de los afiliados, asegurando que reciban un trato justo y los beneficios que les corresponden según la normativa vigente.

“Vi la necesidad de acompañar a los afiliados 24 horas los 7 días de la semana en los centros de salud, es por ello que lanzamos el programa Ya No Estas Solo:

DIDA 24 Horas Contigo, que vino a revolucionar la protección y defensa de los afiliados y se evidencia en los 15 millones de pesos que hemos ahorrado a los usuarios al evitarles cobros indebidos, retenciones ilegales de cadáveres y pacientes, de documentos, entre otras violaciones” expresó.

A través del Programa 24 Horas logramos incrementar las asistencias telefónicas recibidas a 30,000 en estos cien días de gestión, antes de nuestra llegada a la institución se recibían 8 mil llamadas y solo se atendían 3,500 por falta de personal.

Fortalecimos la orientación y defensoría, pasando de recibir 30 casos de cobros indebidos y denegación de cobertura al mes, a 130 casos, representando un aumento del 310%, sumando así un total de 390 de estos casos en tres meses.



Mientras que, en el ámbito de las quejas y reclamaciones, hemos recibido 6,403 casos, los cuales han sido atendidos con transparencia y eficiencia en los sectores de salud, pensiones y riesgos laborales.

Con la finalidad de aunar esfuerzo con los diferentes actores del sistema hemos realizado alianzas estratégicas con La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) para fortalecer la defensa de los afiliados en salud, mantenemos una mesa de trabajo activa para la solución de casos de forma más eficiente.

De igual modo con ProConsumidor, con la finalidad de evitar cláusulas abusivas en los contratos de adhesión relativos a las pólizas de seguros vinculantes a los afiliados al sistema de seguridad social.

Además, hemos coordinado encuentros de socialización con los gremios de Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), contando con la participación de entidades clave como la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), la Asociación Dominicana de Iguales Médicas y Administradoras de Riesgos de Salud (ADIMARS) y el Seguro Nacional de Salud (SENASA).



# CONTÁCTANOS A NUESTRO CALL CENTER

24 HOURS  
24 HOURS  
24 HOURS

809  
472-  
1900



**DIDA**



Dirección General de Información  
y Defensa de los Afiliados a la  
Seguridad Social



# Intervención exitosa en DEFENSA DE LOS AFILIADOS

## **---464181- Retención de documentos paciente RN.**

La señora Ashley Michelle Vasquez Saviñon, titular de la cédula de identidad Núm. 402-0202670-4, fue hospitalizada de emergencia por parto vía cesárea en el Centro Médico Dominicano Cubano, en fecha 22/11/2024, donde duró dos días ingresada. La afiliada puso la denuncia en esta dirección general en enero 2025.

La afiliada a la vez, denuncia que el centro realizó retención de los documentos certificación de nacido vivo, razones por la cual ella y su pareja tardaron en realizar la declaración pertinente ante la Junta Central Electoral; de igual manera efectuó un pago de RD\$24,000.00 pesos, para poder salir junto a su criatura de la PSS, monto que excede el copago establecido por ley.

**---El señor Edwar Sánchez denunció** explicándonos que su bebe de 15 días estaba retenida porque desde que nació la tenían ingresada en UCI desde el día 13/2/2025 que fue el día que nació hasta el 28/2/2025 y dice la clínica le estaba cobrando un monto de \$168,000.00 para entregarle la bebe el centro de salud llamado Hospital De Especialidades Médicas Materno Infantil Dr Paulino Reyes (HEMMI).

La procuradora de la salud, se comunicó con el centro e informo de la situación y dijo que va a proceder con una querrela ante el tribunal ordinario de Santiago por violación al art 40 de la Constitución. Al final la bebé fue entregada.

## **---467223: Menor de 12 años no cobertura del medicamento (falleció luego)**

La paciente Alejandra Leonardo Gálvez, NSS 166985666, quien se encuentra afiliado a esta Administradora de salud Seguro Nacional de Salud-ARS SENASA con estatus activo como dependiente adicional en el REGIMEN SUBSIDIADO en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) en el Hospital General Regional Docente Dr. Marcelino Vélez Santana.

La paciente presenta Diagnostico: CETOACIDOSIS DIABETICA/DIABETES MELLITUS DESCOMPESADA/VILVOVAGINISTIS EVA presentando choque séptico/insuficiencia renal aguda/neumonía bilateral y deshidratación severa.

## **---467890: denegación de cobertura niño de 12 años**

Recibimos por vía dirección por denuncia que realizo la señora Anny Valentina Medina Calderón en las redes por denegación de cobertura por parte de senasa a favor de su hijo Alsis Javier medina que tuvo una caída de un caballo el cual lo estrello de cara al pavimento y esto le produjo rotura del lado derecho de la cara y tuvo que pagar un depósito de 30,000.00 pesos al prestador clinica San Antonio de Padua en Bonao a los fines de que se lo pudieran internar para realizarle procedimiento y luego pasar a la sala de cuidados intensivos.

Al final fue operado en el Hospital Arturo Grullón con ayuda solidaria.

# MONITOREO

## Jornadas de la Calidad de los Servicios de Salud

**El 05 de febrero, se visitó al CPNA 55A-55B, ubicado en el sector Enriquillo, Barahona.** Se realizaron 10 encuestas a afiliados, en las cuales pudieron valorar el servicio recibido ese día por parte del prestador. Además, se pudo indagar sobre los gastos incurridos y la cobertura del seguro de salud, a fin de verificar que no se vulneren sus derechos.



**El 05 de febrero, se visitó el Centro de Salud Integral Bella Vista de Santiago,** con fines de monitorear la calidad de los servicios ofrecidos a 10 de los afiliados que estaban presente en el PSS. Se pudo recabar información relevante sobre el trato del personal, la disponibilidad de medicamentos, el tiempo de espera para ser consultado, entre otros aspectos que podrían afectar la



**El 06 de febrero, se visitó el Centro de Atención Primaria CENAPRIDI, ubicado en Santa Bárbara de Samaná.** Se recopilaron datos de 10 usuarios, quienes valoraron su experiencia en el Prestador de Servicio de Salud y con su Administradora de Riesgo de Salud (ARS). Los resultados de esas encuestas permiten dar seguimiento a las situaciones que se presentan a los afiliados durante el acceso a servicios de salud.



# CONOCE MÁS SOBRE TUS DERECHOS Y DEBERES

COMO AFILIADO



ACCEDE A NUESTRA PÁGINA WEB

dida.gob.do

# PROMOCIÓN

## Charla a Politécnico San Pablo Apóstol donde acudió el nuestro directo Director



Conocer tus derechos es el primer paso para protegerlos.

En la DIDA creemos que la educación es clave para fortalecer la seguridad social. Por eso, llevamos nuestro programa de formación al Politécnico San Pablo Apóstol, donde más de 70 estudiantes aprendieron sobre sus derechos y deberes en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

***Nuestro director Elías Báez resaltó la importancia de la seguridad social como un derecho fundamental, alineado con el artículo 6 de la Ley 87-01.***



## Charla de orientación y defensoría en comunidad de Santiago

Este fin de semana, la DIDA estuvo presente en la Jornada de Inclusión Social del @gabsocialrd, reafirmando nuestro compromiso de llevar orientación y defensoría a cada rincón del país.

- **Informamos sobre derechos en seguridad social.**
- **Recibimos solicitudes de pensiones solidarias para envejecientes, madres solteras y personas con discapacidad.**
- **Escuchamos y atendimos quejas y reclamos de los afiliados.**

# ¿NECESITAS ASISTENCIA?

## SANTO DOMINGO



### SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33,  
Ensanche Naco.  
Torre de la Seguridad Social  
Presidente Antonio Guzmán.



T. 809-472-1900  
info@dida.gob.do

### VISÍTANOS DE:

Lunes 08:00 a.m.  
Viernes 08:00 p.m.

## REGIÓN NORTE

### SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico.  
T. 809-583-0126  
dida.santiago@dida.gob.do

### SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.  
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.  
T. 809-725-5950  
dida.sfm@dida.gob.do

### LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal.  
T. 809-242-3793  
dida.lavega@dida.gob.do

### MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41  
Plaza Caldera, módulo 9.  
T. 809-572-2888  
dida.mao@dida.gob.do

### PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esq.  
Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata.  
T. 809-261-9843  
dida.puertoplata@dida.gob.do

### SAMANÁ

Calle Maria Trinidad Sanchez, No, 5,  
Plaza Ada, Primer Nivel.  
T. 809-538-3892  
dida.samana@dida.gob.do

## CENTRO DE ATENCIÓN PRESENCIAL DEL CIUDADANO

### Punto GOB de la OGTIC

#### MEGA CENTRO

Avenida San Vicente de Paul,  
esq. Carretera Mella  
Plaza Comercial Megacentro,  
Santo Domingo Este.

#### OCCIDENTAL MALL

Prolongación 27 de Febrero,  
Santo Domingo Oeste.

#### SAMBIL

Avenida John F. Kennedy,  
Esq. Paseo Los Aviadores.

#### PUNTO GOB EXPRES

Parada de la Cultura,  
Calle Marginal Las Américas.

#### TIENDA LA SIRENA

Av. Salvador Estrella Sadhalá,  
Santiago.

#### COLINA CENTRO

Av. Jacobo Majluta,  
Santo Domingo Norte.

#### SAN CRISTÓBAL

Supermercados Bravo  
San Cristóbal, El Esfuerzo 3.

## REGIÓN ESTE

### SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98, sector Villa  
Velásquez.  
T. 809-529-3171  
dida.sanpedro@dida.gob.do

### LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13, centro de  
la ciudad.  
T. 809-813-4748  
didaromana@dida.gob.do

### BÁVARO

Av. España, plaza El Tronco  
Ter. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro.  
T.: 809-552-1335  
dida.bavaro@dida.gob.do

### HIGÜEY

Duvergé #4 esq. Duarte.  
T. 809-746-2985  
dida.higüey@dida.gob.do

## REGIÓN SUR

### BARAHONA

Calle Nuestra Señora del Rosario  
#36, Barahona.  
T. 809-524-2217  
dida.barahona@dida.gob.do

### AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.  
T. 809-521-2200  
dida.azua@dida.gob.do

### SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento  
Municipal) T. 809-557-2564  
dida.sjm@dida.gob.do

### BAHORUCO

Calle Luis Felipe González casi  
esquina Apolinar Perdomo #65.  
Tel.: 809-527-9292

### SAN CRISTÓBAL

Calle 4, esq. Sánchez.  
T. 809-528-6084  
dida.sancristobal@dida.gob.do



Línea de atención  
Ya No Estás Solo:

Únete a nuestro  
cana de Whatsapp



¡Más  
cerca  
de ti!



# DIDA



Dirección General de Información  
y Defensa de los Afiliados a la  
Seguridad Social



DIDARD1



DIDARD1



@DIDARDO